

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: Expropiación**  
**Radicado: 11001310302420200035300**

En atención a la documental que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

- 1.** Incorpórese al expediente las diligencias aportadas por el Juzgado Primero Civil del Circuito del Guamo – Tolima, a través de las cuales acredita el debido diligenciamiento del despacho comisorio No.10 correspondientes a la entrega anticipada de 6.815,78 metros cuadrados a la demandante Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-2491 tal y como se dispuso en el auto admisorio adiado el 6 de mayo de 2021 (Archivo *066CorreoRuberGeovaniBarreto.01.02.08.pdf* y *067OficioDevuelveDespachol.01.02.08.pdf*).
- 2.** Téngase en cuenta que conforme la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo – Tolima, la demanda se encuentra debidamente inscrita en bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 360-2491 (Archivo *069CorreoWbeimarOrtiz.10.24.08.pdf*)k, tal y como se dispuso en el numeral 4 del auto admisorio.
- 3.** Obre en autos e incorpórese al expediente, la documental aportada por la parte actora a través de la cual da cuenta que la demandada Alarcón Villaveces y Cía Ltda – En liquidación, recibió el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso.
- 4.** A efectos de consumir la debida notificación de la demandada, se exhorta a la parte actora para que remita el aviso de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso a la Calle 87 No. 12-22 apartamento 201 de la ciudad de Bogotá, tal como lo prevé el art. 291 núm. 6 ib.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el  ESTADO Nro. _____  Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.  KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--